



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro 2020

Con fecha 23 de mayo de 2019 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro 2020 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE n.º 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

1. ha. riegos anterior: 2,26309477 euros/ha.
2. ha. riegos posterior: 11,31547384 euros/ha.
3. Tramo 1 - kWh anterior: 0,00110847 euros/kWh.
4. Tramo 1 - kWh. posterior: 0,00221695 euros/kWh.
5. Tramo 2 - kWh. anterior: 0,00125874 euros/kWh.
6. Tramo 2 - kWh. posterior: 0,00251747 euros/kWh.
7. Tramo 3 - kWh. anterior: 0,00141443 euros/kWh.
8. Tramo 3 - kWh. posterior: 0,00282887 euros/kWh.
9. m³ abastecimiento anterior: 0,00141443 euros/m³.
10. m³ abastecimiento posterior: 0,00707217 euros/m³.
11. m³ uso industrial no consuntivo: 0,00070722 euros/m³.
12. m³ uso industrial consuntivo: 0,00707217 euros/m³.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos, La Rioja, Navarra y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

En Zaragoza, a 24 de mayo de 2019.

El Director Técnico,
Francisco José Hijós Bitrián